CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:40

Moción de Orden del Día N° 7367

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de agosto de 1573, fue fundado el distrito de Pachacamác, por los conquistadores españoles, por orden del Virrey Francisco Álvarez de Toledo, cuando instituyó la creación de las "reducciones de indios" que comprendían a los naturales de los ayllus Carlingas , Manchis y Pachacamac, para reducirlos en el pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac", que luego constituiría el núcleo central del distrito, a cuyos derechos la población tuvo acceso en 1812, luego que los comuneros compraron los terrenos.

Que, esta moción sirva para expresar nuestro saludo y reconocimiento al Distrito de Pachacamác, el cual se caracteriza por el empuje de sus vecinos, quienes con su lucha constante contribuyen con el desarrollo y crecimiento de su distrito. Tal es así que el 1O de junio de 1983, el distrito de Pachacámac fue declarado como el Primer Distrito Turístico del Perú, según Ley Nº 23614, promulgada en el segundo gobierno del presidente de la república, Arquitecto Fernando Belaunde Terry.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal Nº 041-2011-MDP/C del 18 de agosto de 2011, la Municipalidad Distrital de Pachacamac acordó reconocer el 6 de agosto de 1573, como fecha de fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac" a partir de cuyo evento fue formándose la identidad que le caracteriza, actualmente al distrito, habiendo contribuido a su desarrollo.

Que, el distrito de Pachacámac, tiene importantes sitios turísticos como el Templo Santísimo Salvador, Santuario de Pachacamac y su Museo de Sitio, el Cerro Pan de Azúcar, El Templo de Cardal, la Piedra del Amor, El Manantial de la Juventud, el Sendero Turístico Cardal - Santa Rosa de Malapso, el Monasterio de la Encarnación, el Santuario Diocesano María de la Consagración, las Lomas de Manzano, Punta Blanca, Pucará, Linderos, Manchay, Castilla, Las Huacas - Mina Pérdida, Las Lomas de Manchay, Manchay Bajo, las Lomas de Lúcumo y Mamacona y su caballos de paso, así como los sitios arqueológicos de "Cardal", "Pampa Flores" y "Tambo Inga". Además de sus restaurantes y recreos campestres, entre otros lugares, siendo también un distrito netamente ecológico y desarrolla la práctica de los deportes de aventura y campamentos.

Que, la población del distrito de Pachacamac, conserva las tradiciones legadas por sus ancestros, reflejadas, entre otros, en su gastronomía y en las celebraciones costumbristas, como la festividad "Encuentro de dos culturas", el Festival del Caballo de Paso Peruano", la "Fiesta de la Cruz - Mina Pérdida", la Festividad de la Virgen del Carmen, con su Festival del Pisco, entre otros.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Pachacamac, de la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 450º Aniversario de la fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac".

Por estas consideraciones:

El Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pachacamac, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 6 de agosto de 2023, el 450° Aniversario de su creación y fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac", reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea remitida al señor Enrique Cabrera Sulca, Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Pachacámac, y por su intermedio hacer extensivo el saludo con motivo de cumplirse este 6 de agosto del 2023, su 450{º Aniversario de su creación y la fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac", a los regidores y trabajadores de dicha comuna. Asimismo, a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes, y vecinos del distrito de Pachacámac.

Lima, 8 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2023 10:38:24-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República